



# "JÓVENES DEBERÁN ENMENDAR LAS GRIETAS DE LA REFORMA JUDICIAL"

Alista su regreso como docente en las aulas universitarias tras su paso por la SCJN; reconoce que su generación "falló", siendo la pasada modificación legislativa prueba de ello

FOTOS: DARIO SÁNCHEZ/EL UNIVERSAL

ERICK MOCTEZUMA

enacion@eluniversal.com.mx

**E**l ministro en retiro Juan Luis González Alcántara Carranca alista su regreso como docente en las aulas universitarias, después de haber culminado su paso por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el pasado mes de agosto.

Convencido de haberse desempeñado conforme a la ley y en absoluto respeto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce que su generación falló, y la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) es prueba de ello.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el jurista de 76 años con más de cinco décadas de trayectoria deposita su confianza en que las nuevas generaciones enmendarán en elvenir las grietas judiciales.

Resalta que los jóvenes tienen la obligación de saber qué se discute en las sesiones y de concientizarse sobre la actividad política.

"Se tiene la posibilidad de estar en contacto con sus legisladores, tienen la oportunidad de reclamar de protestar. Tendrán que exigir más, mayor transparencia. Tendrán que prepararse en otras áreas que nosotros no nos preparamos", exhorta el ministro en retiro.

Desde su perspectiva, la modificación constitucional de 1994 al Poder Judicial de la Federación (PJF) del expresidente priista Ernesto Zedillo Ponce de León utilizaba procesos de selección basados en la experiencia para garantizar que los juristas más capacitados llegarán a los tribunales federales.

"El proceso de elección [popular] es una forma diferente. No a todos nos gusta. Se pierde mucho de la preparación [experiencial]. El punto más valioso de la reforma que hubo hace 30 años es que fuera mediante concursos, capacitación y, sobre todo, experiencia. Esperemos que los nuevos [juristas] saquen el reto adelante", dice.

Sobre el nuevo pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el primero en la historia electo en las urnas durante los comicios del pasado domingo 1 de junio, González Alcántara Carranca señala

que deberá demostrar con sus resoluciones que prevalece una separación de poderes, sin favoritismos hacia ningún sector: "Si se logra, bienvenido. Si no, la sociedad lo va a reclamar", advierte.

Ministro desde 2018 por propuesta del expresidente morenista Andrés Manuel López Obrador, reitera su reconocimiento y gratitud hacia el tabasqueño.

Sin embargo, asegura que no estaba en sus manos si sus resoluciones en algún momento le desagradaron al expresidente morenista o a su círculo político oficialista, ya que las sentencias se elaboraron mediante lo que consideró su deber de respeto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

"Yo fui nombrado y fui electo por una mayoría en el Senado de la República. Tenía que obedecer la promesa y el juramento que hice. Ese deber moral pintó mi paso por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del que me siento muy orgulloso porque fue la culminación de una carrera dentro de la judicatura", expresa.

**"La cosa juzgada, juzgada está, ya lo dijo Sheinbaum"**

El ministro en retiro González Alcántara Carranca secunda las palabras de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quien manifestó en la mañanera del pasado jueves 27 de noviembre su desacuerdo con el Máximo Tribunal ante una posible reapertura de juicios concluidos.

"Hay una posición de una ministra que considera que hay resoluciones que se hicieron violentando el Derecho. La presidenta de la República lo ha dicho: la cosa juzgada, juzgada está, y dejémosla donde está", subraya.

"Si en el pasado se cometió algún abuso por parte de algún juez federal, por un magistrado federal o un ministro, hay forma de fincar responsabilidades, pero meterte a revisar en forma aleatoria es desestabilizar en términos generales lo que debe ser la doctrina de la cosa juzgada", defiende.

En el caso particular de la Ciudad de México, agrega, se aprobó una reforma en la que se puede declarar un juicio nulo si se encuentran ciertos elementos que



El ministro en retiro Juan Luis González Alcántara Carranca coincide en que lo juzgado, juzgado está.

“

**[Jóvenes] tienen la posibilidad de estar en contacto con sus legisladores, tienen la oportunidad de reclamar y de protestar. Tendrán que exigir más”**

“

**La reforma que hubo hace 30 años es que fuera mediante concursos, capacitación y experiencia. Esperemos que los nuevos [juristas] saquen el reto adelante”**

podrían representar un error de carácter judicial.

No obstante, el jurista concuerda con que "hay mucho trabajo como para detenerse a analizar hechos del pasado", por ende, commina a que si hubo un fraude en una resolución, se acuda a las vías que hay en el Poder Judicial de la Federación, como lo es el Tribunal de Disciplina, pese a no ser "partidario" de este órgano de reciente creación.

"No soy partidario de la creación de tribunales de disciplina. El actual tendrá que demostrar su equilibrio, su ecuanimidad. Es parte de la reforma y es parte de la ley que ya está en la Constitución. Lo hecho, hecho está. Ellos, los responsables, tendrán que demostrar su utilidad, su imparcialidad y que cumplen con la función encomendada", alerta.

**Vida de ministro en retiro permite "más libertad"**

La vida de un ministro en retiro implica ya no recibir presiones políticas, no salir más en los medios de comunicación y tener una actividad docente más intensa, considera el doctor en Derecho sobre su retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

"Yo era profesor de algunas escuelas. Piensó regresar a la vida académica para transmitir mis experiencias y compartir lo bueno y lo malo. Es una vida multocupada", comparte Juan Luis González Alcántara Carranca, quien además de ministro del Máximo Tribunal del país fue magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), durante el gobierno capitalino que ejerció López Obrador.

A la vez, asegura ya no tener el temor de ser visto con algunos personajes públicos y ser acusado de recibir consignas o recomendaciones para resolver asuntos. "Tengo total libertad de reunirme con gente con la que no pude estar cerca", celebra González Alcántara Carranca.

Destaca una mayor libertad personal y profesional: "A mi edad ya se puede gozar y se puede disfrutar el tiempo que queda libre; no es mucho, lo sé perfectamente, pero desde luego ya puedo leer los periódicos, ahora sí desde la primera

hasta la última página", comenta el ministro en retiro.

En el pasado, ha dado clases como profesor titular en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) e Ibero, entre otras instituciones: "La Universidad Iberoamericana me invitó a dar una clase relacionada con el Derecho de familia, los derechos civiles", adelanta.

El mensaje que busca transmitir a sus alumnos, entonces, es que deben estudiar más porque habrá mucha competencia en el ámbito laboral. Quiere instarlos a conocer la historia de nuestro país, ser más tolerantes hacia el próximo, ser más empáticos y defender a lo que tienen derecho.

**"Mañaneras eran presión política ante resoluciones de la Corte"**

Las mañaneras del expresidente López Obrador fueron una manera de ejercer presión política y cuestionar las resoluciones de la Corte de Justicia, indica el ministro en retiro.

"Es el reto que acepta uno; no se va uno a amedrentar por una declaración de un líder político. Se señaló que nos harían un juicio político para desaforarnos. Las amenazas estaban presentes", recuerda.

Condena también que hubo una campaña mediática para criticar cualquier sentencia de la Suprema Corte, lo que puede debilitar la independencia judicial en algunos funcionarios del PJ.

"Lo anota, lo escucha, lo observa, pero no quiere decir que se puede doblar uno a la primera crítica, sería muy débil para ejercer su función", asevera.

González Alcántara Carranca concluye que las resoluciones siempre serán criticadas, ya sea que le den la razón al Estado o a alguna entidad, a un partido político o un agente particular. "En la administración de justicia hay dos visiones. Hay una parte que pierde y otra que gana. Esas partes siempre van a criticar al juzgador, las resoluciones siempre van a ser criticadas. No siempre se aprobó mis proyectos, pero ahí están para ser analizados en el futuro", señala. ■